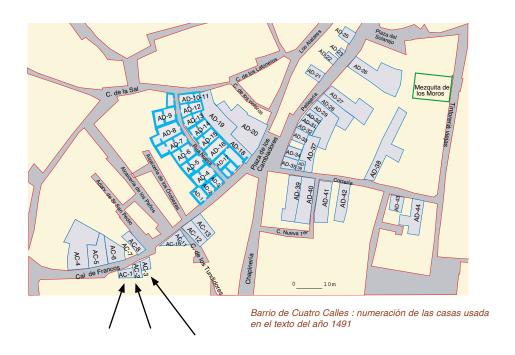
"MEDIEVALGIS" TOLEDO ESPACIO y TIEMPO



CAL DE FRANCOS (HOMBRE DE PALO)

En 1491-1492, el cabildo poseía, junto a la catedral, sobre un pequeño trozo de la larga calle entre Zocodover y el Alcaná Vieja conocida con el nombre de Cal de Francos, ocho casas: AC-1, AC-2, AC-3, AC-4, AC-5, AC-6, AC-8 y AC-12 [fig. 93]; una tienda, AC-10+11 y una "casa meson" AC-13. Algunas de ellas aparecen ya en los contratos de arrendamiento del cabildo a comienzos de la segunda mitad del XIV, antes de que se empezara el claustro de la catedral²⁹⁴. El análisis de los documentos del cabildo nos ha llevado a agrupar algunas. Así, AC-1, AC-2 y AC-3 estaban adosadas y "a las espaldas del claustro"; se alzaban sobre el lado derecho de la calle de los Francos, en dirección a la plaza de las Cuatro Calles; las AC-4, AC-5, AC-6, AC-7 y AC-8 estaban también adosadas, en el lado izquierdo de la misma calle. Las casas AC-10 y AC-11, igualmente adosadas, se situaban en el lado derecho de la calle de los Francos, y la tienda AC-11 abría a una pequeña cuesta, actual callejón del Fraile, que conducía a unas de las puertas de la catedral²⁹⁵. Finalmente, las casas adosadas AC-12 y AC-13 se levantaban en el lado derecho de la Cal de los Francos, pero del otro lado de la "callejuela que va a santa Maria". Una vez que hemos conseguido recuperar el plano de algunas de ellas casas en casas de la actual calle de Hombre de Palo, ha sido posible identificar y situar el conjunto de estos inmuebles en 1492 y restituirlos con una fuerte probabilidad. Nos ocuparemos en primer lugar del lado izquierdo de la calle y después del lado derecho, subiendo hacia Zocodover.

* Acera izquierda de la Čal de Francos

* Lado derecho de Cal de Francos

1.1.5. CASAS AC-1, AC-2 Y AC-3

Situación

De las casas adosadas AC-1, AC-2 y AC-3, que se situaban en 1492 sobre el lado derecho de la Cal de Francos, junto al claustro de la catedral, no subsiste ninguna traza visible.

Documentación

La casa AC-1 aparecía en los documentos del cabildo en 1415³⁰⁴ como una tienda hecha de dos "tiendas que estan ahora fechas una, que son a las espaldas de la claustra" de la iglesia de Santa María. Linda con unas tiendas del cabildo y con las tiendas arrendadas por Esteban Alfonso (tiendas AC-2 y 3). En 1452, el cabildo arrienda "una casa tienda" situada en la Cal de Francos en la Candelaria. En 1460, la palabra tienda no se utiliza: el cabildo alquila "una casa"; en 1465, esta casa se da con la obligación de "hacer una camara ensomo de la otra camara que ahora est hecha" antes del día de San Miguel del año siguiente³⁰⁵.

Las tiendas AC-2 y AC-3 se mencionan en los documentos del cabildo a partir de 1383³⁰⁶. En 1400, la bodega y las dos tiendas están arrendadas por un pintor y su mujer³⁰⁷. Diez años mas tarde, en 1410, el cabildo arrienda "una casa con dos tendesuelas... cerca de la: Cal de las Asaderas..." y cerca de la catedral. En 1415, él arrienda "tres tiendas... en Cal de Francos, cerca de la asaderia vieja en frente del claustro de la iglesia catedral... se tiene una contra el otra", lindan con una tienda de Fernando Niño y con las tiendas del monasterio de San Pedro de las Dueñas. En 1421, Esteban Alfonso vende al cabildo el dominio útil que tiene sobre tres tiendas que están "a las espaldas de la claustra de la iglesia catedral"³⁰⁸.

Descripción

En 1492, las casas AC-1, AC-2 y AC-3 contaban cada una con dos niveles de sobrados en saledizo encima de la planta baja, que se presenta como una casa puerta. La casa AC-1, de la que sabemos que provenía de la unión de dos tiendas más pequeñas, tenía dos puertas a la calle.

Interpretación

Estas casas rudimentarias conservaban aún en 1492 las características de una tienda, es decir, tenían una pieza larga y estrecha en la planta baja. A lo largo de sucesivos arrendamientos, el cabildo hizo construir sobre ellas dos niveles de cámaras (llamadas en el inventario de 1491 soberados).

AC-1 Las casas que solia tener Luys Garçia candelero, tienelas agora Sancho de Toledo por vida suya e de un fijo por presçio en cada un anno de ochoçientos mrs. e dos pares de gallinas. Han por linderos de la una parte casas de la santa yglesia que tiene la Alfon de Sant Pedro e casas de la dicha muger de Alfonso de Sant Pedro suyas propias. f° 99 v° /

En x dias del dicho mes de junio del dicho anno de noventa e un annos los venerables sennores Cristoval de Villaminaya e Alvar Peres de Montemayor canonigos e vesitadores de las posisiones de la santa yglesia de Toledo deslindaron estas casas e tienen dos puertas a la calle e fallose en ellas en entrando una casa puerta que tiene siete varas en largo e quatro e media en ancho e un soberado ençima que tiene siete varas e media en largo e quatro en ancho e tiene mas otro soberado mas ençima en que ay ocho varas en largo e çinco en ancho. De que fueron testigos Diego de Obregon e Diego Serrano criados del dicho sennor Alvar Peres. (firmado) Juan de Mayorga notario apostolico.

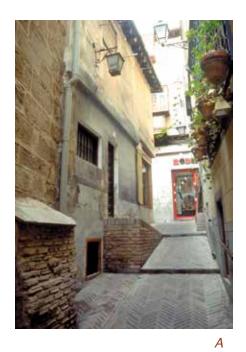
AC-2 Las casas que solia tener Juan de Sant Pedro, tienelas Mençia Franca muger de Alfon de Sant Pedro por su vida por presçio de mill e ochoçientos mrs. e tres pares de gallinas. Han por lynderos de la una parte las sobredichas casas e de la otra parte casas que tiene Sancha Nunnez tributarias a la santa yglesia.

En x dias del dicho mes de junio del dicho anno de noventa e un annos los venerables sennores Cristoval de Villaminaya e Alvar Peres de Montemayor canonigos e vesitadores de las posisiones de la santa yglesia de Toledo deslyndaron estas casas e fallose en ellas una casa puerta en que ay seys varas e media en largo e dos e media en ancho e un soberado ensomo en que ay siete varas e media en largo e dos e media en ancho e otro ensomo de su tamanno. De que fueron testigos Diego de Obregon e Diego Serrano criados del dicho sennor Alvar Peres. (firmado) Juan de Mayorga notario apostolico. / f° 100 r° /

AC-3 Otras terçeras casas que estan alinde destas, tienelas Sancha Nunnez a çenso por çient mrs. cada una anno. Han por lynderos de la otra parte casas de Alvaro tondidor tributarias a Sant Climente.

En x dias del dicho mes de junio del dicho anno de noventa e un annos los venerables sennores Cristoval de Villaminaya e Alvar Peres de Montemayor canonigos e vesitadores de las posisiones de la santa yglesia de Toledo deslindaron estas casas e fallose en ellas una casa puerta en que ay quatro varas en largo e tres e terçia en ancho con un soberado ensomo que tiene cinco varas en largo e tres e terçia en ancho e otro mas arriba de su tamanno. De que fueron testigos Diego de Obregon e Diego Serrano criados del dicho sennor Alvar Peres. (firmado) Juan de Mayorga notario apostolico.





Callejón del Fraile : A. Adarve actual. B. Sótano de la tienda AC-11, situada junto a la capilla de don Pedro Tenorio.